

TARTAGAL, 08 de octubre de 2.018.-

RESOLUCION N° 432-SRT-2.018.

EXPTE. N° 23.118/17.

VISTO:

La Nota presentada por la Srta. Selena Yoseli Garzón, Secretaria de la Escuela Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita colaboración para realizar un evento recreativo en el marco de la Defensa de la Educación Pública, el día 28 de setiembre de 2.018 a partir de horas 18:30.

Que dicho evento es organizado por Estudiantes y Egresados de la Carrera Tecnicatura en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, y esta destinado a la participación de los Estudiantes de las distintas Carreras que se dictan en esta dependencia universitaria.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, autoriza otorgar la colaboración.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 1.964,00), ocasionado por la organización de un evento recreativo en el marco de la Defensa de la Educación Pública, el día 28 de setiembre de 2.018, destinado a la participación de los Estudiantes de las distintas Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.2.2 Textil: Pesos: Doce (\$ 12,00); 2.3.4 Producto de Papel y Cartón: Pesos: Diecinueve (\$ 19,00); 2.4.3 Productos de Caucho: Pesos: Setenta y ocho (\$ 78,00); 2.5.8 Productos de Material Plástico: Pesos: Ciento ochenta (\$ 180,00); 2.7.4 Productos Metálicos: Pesos: Un mil cuatrocientos cuarenta (\$ 1.440,00); 2.9.4 Bazar y Menaje: Pesos: Doscientos veinte (\$ 220,00) y 3.5.3 Imprenta y Editoriales: Pesos: Quince (\$ 15,00), del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. N° 1038/17 - Expediente N° 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa